

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: freyes@hsa.sas.junta-andalucia.es; barias@hsa.sas.junta-andalucia.es; uca@hsa.sas.junta-andalucia.es

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P.D.F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.128.

**Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente CP 2002/002773 (10/02).**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera, Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: CP 2002/002773 (10/02).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 611.349,27 euros.
5. Garantías provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Copistería «San Benito».
  - b) Domicilio: Avenida Tomás García Figueras, número 1, local 20.
  - c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz) 11407.
  - d) Teléfono: 956 31 02 02.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 de abril de 2002.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Véase el punto 1.a), Registro General.

2.º domicilio: Carretera de Circunvalación, sin número.

3.º Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz) 11407.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Dependencias del hospital.
- b) Domicilio: Carretera de Circunvalación, sin número.
- c) Localidad: Jerez de la Frontera, 11407 Cádiz.
- d) Fecha: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, setenta y dos horas de antelación.
- e) Hora: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, setenta y dos horas de antelación.

10. Otras informaciones: Fecha anuncio información previa: 14 de noviembre de 2001, S-219.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de marzo de 2002.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.122

**Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente CP 2002/002774 (11/02).**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del SAS de Jerez de la Frontera. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: CP 2002/002774 (11/02).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Suministro de víveres.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.179.233,98 euros.
5. Garantía provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Copistería «San Benito».
  - b) Domicilio: Avenida Tomás García Figueras, número 1, local 20.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera, 11407. Cádiz.

d) Teléfono: 956 31 02 02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 de abril de 2002.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Véase punto 1.a), Registro General.
  - 2.º Domicilio: Carretera de Circunvalación, sin número.
  - 3.º Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz) 11407.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Dependencias del hospital.
- b) Domicilio: Carretera de Circunvalación, sin número.
- c) Localidad: 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).
- d) Fecha: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, setenta y dos horas de antelación.
- e) Hora: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, setenta y dos horas de antelación.

10. Otras informaciones. Fecha anuncio información previa: 17 de octubre de 2001, S-200.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 22 de marzo de 2002.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, P. D. F. (Resolución 6/2002, de 19 de febrero), el Director general de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—11.124.